

Como usuario de nuestra Institución, tienes derechos y deberes, sin importar raza, sexo edad, idioma, religión, opiniones políticas, preferencias sexuales o de cualquier índole, posición económica o condición social.

Derechos de los pacientes:

- A ser atendido sin ningún tipo de discriminación.
- A elegir al personal de salud de tu preferencia, siempre y cuando las posibilidades lo permitan.
- A recibir un trato digno, amable y cordial de todo el personal.
- A que su opinión sea tenida en cuenta y respetada
- A que sus sentimientos sean respetados
- Al respeto total por la privacidad durante su atención.
- A ser atendido en un sitio tranquilo, limpio, cómodo y seguro.
- A la confidencialidad de su información y la guarda del secreto profesional dentro del marco ético y legal vigente.
- A ser informado sobre su estado de salud, y a plantear las inquietudes sobre su situación clínica para que esta se le aclare
- A manifestar su voluntad y consentimiento para aceptar y participar en su proceso de atención.
- A ser informado sobre los riesgos inherentes a la atención, proporcionando los medios adecuados y disponibles para evitar el daño a su integridad física y la pérdida o deterioro de sus pertenencias.
- A ser atendido por personal idóneo, con los suficientes conocimientos y destrezas.
- A ser informado sobre los costos de la atención en salud.

Deberes de los pacientes:

- Informar en forma oportuna, clara, veraz y completa las circunstancias relacionadas con su estado de salud y los hechos o situaciones causantes de su deterioro, las circunstancias administrativas relativas a la seguridad social y todas las necesarias para que pueda brindarle el cuidado idóneo.
- Comprometerse con el consentimiento informado, expresando por escrito su voluntad de aceptar o NO algún tratamiento o procedimiento.
- Facilitar el cumplimiento de las normas legales y éticas.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación.
- Asistir cumplidamente a las citas y avisar en caso de no poder asistir.
- Colaborar con el cumplimiento de normas, reglamentos e instrucciones de la Institución y del equipo tratante.
- Tratar con respeto y dignidad a cada una de las personas que lo atiende.
- Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- Canalizar por el conducto regular sus quejas, reclamos y sugerencias.
- Presentar su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.